



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

R

Generando el peronismo por K. Ramacciotti y A. Valobra. Buenos Aires : Proyecto Editorial, 2004

Autor:
Queirolo, Graciela

Revista
Mora

2006, N° 12, pp. 193-194

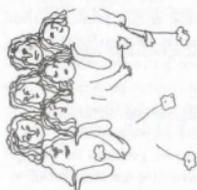


Reseña



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA



RAMACCIOTTI, Karina y Valobra, Adriana (comp). *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*. Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2004, 195 págs.



El peronismo ha devenido un fenómeno susceptible de inagotables y de renovados análisis practicados por el conjunto de las ciencias sociales. Los ensayos compilados por Karina Ramacciotti y Adriana Valobra en *Generando el peronismo* se inscriben en esta línea y dialogan con las abundantes hipótesis que el campo historiográfico ha desarrollado en las últimas décadas.



Sin negar las continuidades con procesos anteriores ni posteriores, las compiladoras subrayan la especificidad del período peronista clásico o inaugural y la consiguiente pertinencia de estudiarlo como una unidad de sentido. De esta manera, los ensayos compilados recortan cinco objetos de estudio: la campaña sanitaria emprendida por la Secretaría de Salud Pública, las Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, las primeras legisladoras peronistas, el imaginario futbolístico del cine y la situación jurídica de los hijos ilegítimos.



El vector que une a estos cinco objetos de estudio

es el análisis cualitativo aplicado sobre un innovador corpus documental que combina elementos novedosos (afiches publicitarios, entrevistas en profundidad, material filmico) con elementos más transitados (proyectos de leyes, diarios de sesiones legislativas, estatutos, revistas, diarios). Lo que destaca el carácter innovador de este heterogéneo corpus con el que se reconstruye históricamente el período es la lectura que de él se hace, la cual combina diferentes enfoques disciplinarios -por momentos fundamentados en exceso- provistos por la historia cultural, la sociología de la cultura, la historia oral y el psicoanálisis. La construcción sociocultural de la diferencia sexual ocupa un lugar destacado en cuatro de los análisis, subrayando un aspecto no abordado con frecuencia. Si bien tal aspecto no es abordado explícitamente al analizar la filiación ilegítima, el mismo objeto de estudio -la familia- introduce al lector en la problematización de las performances femeninas y masculinas. Por todo lo anterior, los cinco ensayos que integran la compilación llevan el subtítulo de *Estudios de cultura, política y género*.

Karina Ramacciotti y Adriana Valobra reconstruyen las representaciones de varones y mujeres que fue-



ron creadas por los afiches de la campaña sanitaria llevada a cabo por la Secretaría de Salud Pública. En tales representaciones los varones son estereotipados en la figura del productor sano (un trabajador vigoroso), responsable de la grandeza de la nación, imagen que se reivindica como una meta a llegar; mientras que las mujeres indirectamente son estigmatizadas como negligentes amas de casa, imagen donde la Secretaría legitima su acción educativa. Estas construcciones fuertemente modelizadoras difieren llamativamente de otras representaciones, como las difundidas por los principios organizativos del Partido Peronista Femenino y la Fundación Eva Perón, en las cuales la identidad femenina era naturalizada en la maternidad y la consiguiente domesticidad. Sería interesante que la investigación avanzara en la problematización de tales diferencias.

Carolina Barry indaga en la organización de las Unidades Básicas del Partido Peronista Femenino, difusoras de la maternización de las mujeres. Si bien destaca el objetivo de control social y de movilización a favor del régimen que persiguió dicha organización partidaria, enfatiza las posibilidades de un ámbito de acción legítimo y alternativo (al hogar y, en

menor medida, al trabajo asalariado) que conocieron muchas mujeres a través de las actividades de capacitación y asistencia social que se practicaron en las Unidades Básicas Femeninas (y de las que fueron no sólo beneficiarias sino además exclusivas organizadoras). Dentro de la organización partidaria se destacaron las censistas; quienes se convirtieron en las primeras legisladoras y experimentaron ampliamente como todas las mujeres que se acercaron a las estructuras políticas, las contradicciones entre el ideal maternal y la práctica partidaria cotidiana.

Tales experiencias contradictorias son estudiadas por Sol Peláez y Adriana Valobra; quienes reconstruyen el camino biográfico de las primeras legisladoras peronistas, el cual se inició con su elección como delegadas censistas y culminó con su obrar en el Congreso (donde parapetadas tras la figura de Evjta), respondieron por su identidad partidaria por sobre su identidad de género y de esta manera acataron verticalmente las resoluciones de sus colegas masculinos. Esta situación es resumida en la anécdota que le da título al ensayo: "¡Sea legisladora!", ordenó imperativamente Perón a los representantes, en demanda de acatamiento a los proyectos del líder.

El imaginario de la justicia social presente indirectamente en los tres ensayos ya mencionados constituye una premisa explícita de los análisis de Omar Acha e Isabella Cosse. Mientras el primero se detiene en el imaginario futbolístico que reproduce el cine, la segunda lo hace en la situación jurídica de los hijos ilegítimos. Para Acha, el fanatismo expresado hacia el fútbol (deporte devenido masivo a mediados de los años treinta) era una caja de resonancia de la sociabilidad política peronista, puesto que las estructuras de sentir del fútbol y del peronismo estaban atravesadas tanto por el deseo homosexual como por el anhelo heterosexual. Ahora bien, en las representaciones cinematográficas lo que le permite llegar a tales conclusiones. Dentro de ellas se hace presente el ascenso social traducido en el lenguaje peronista como justicia social.

El principio de la justicia social fue lo que motivó el proyecto de ley de 1954 que pretendía equiparar los derechos de los hijos ilegítimos con los hijos legítimos, ideas ya presentes en los inicios del régimen. Éstos fueron representados como los desheredados del orden doméstico, merecedores de reparaciones. Sin embargo, el modelo de familia basado en el matrimonio civil impi-

dió una equiparación total entre ambos tipos de hijos. En definitiva, el debate en torno a la filiación ilegítima mostró las tensiones en el interior del bloque peronista integrado por grupos no tan alejados de los sectores católicos y por grupos con propuestas más "jacobinas".

A la hora de concluir, es menester destacar dos elementos comunes a todos los escritos. Por un lado, en ellos se indaga más en las contradicciones internas de una época, que en las generalidades con que ha sido reconstruida. Por otro lado, se tiene en cuenta la racionalidad de las y los protagonistas, con el propósito de tomar distancia de las interpretaciones que destacan su manipulación en un contexto de movilización social promovida por las estructuras estatales. Por lo tanto, es de esperar que las propuestas temáticas, metodológicas y teóricas desarrolladas en los ensayos reseñados sean interpeladas por futuros escritos, así como también que la propuesta que motivó la compilación (la necesidad de un espacio conjunto que superase la tendencia individualista en la investigación) se reproduzca en próximos análisis que permitan continuar generando un conocimiento del pasado.

Graciela Queirolo